

Sorteos de Love Your Ride Reglas Oficiales

SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. CUALQUIER TIPO DE COMPRA O PAGO NO INCREMENTARÁN SUS OPORTUNIDADES DE GANAR.

1. Elegibilidad: Los Sorteos Love Your Ride (la "Promoción") están disponibles solo para residentes legales de los cincuenta (50) estados de Estados Unidos y los Territorios de EE. UU., incluyendo el Distrito de Columbia, que tengan al menos dieciocho (18) años de edad al momento de la inscripción. Los empleados de Synchrony Bank, Merkle Inc., Stephens Advertising LLC, Jellyfish y sus respectivas empresas matrices y afiliadas (colectivamente "Entidades de los Sorteos") así como la familia directa (cónyuge, padres, hermanos e hijos) y los miembros del hogar de cada uno de dichos empleados no son elegibles. La Promoción está sujeta a las leyes y reglamentos federales, estatales y locales aplicables y es nula donde esté prohibida. La participación constituye el acuerdo pleno e incondicional del participante con estas Reglas Oficiales y con las decisiones del Patrocinador y Administrador, que son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la Promoción. Ganar un premio depende de que se cumplan todos los requisitos establecidos en este documento. La Promoción consiste de sorteos (los "Sorteos") y un juego de victoria instantánea (el "Juego de Victoria Instantánea").

2. Patrocinador: Synchrony Bank, 170 Election Road, Draper, UT 84020. **Administrador:** Merkle Inc., 3000 Town Center, Suite 2100, Southfield, MI 48075.

3. Período: La Promoción comienza el 1 de agosto del 2020 a las 12:00 a. m., hora del este ("ET") y termina el 30 de septiembre del 2020 a las 11:59 p. m. ET (el "Período de Promoción"). Los sorteos consisten de nueve (9) períodos de participación semanales (cada uno un "Período de Participación Semanal") y un período de participación para el gran premio (el "Período de Participación para el Gran Premio"), como se indica en el siguiente cuadro. Los Períodos de Participación Semanales y el Período de Participación para el Gran Premio se denominan en este documento colectivamente "Períodos de Participación".

| Período de Participación | Fecha de Inicio: 12:00 a. m. ET | Fecha de Finalización: 11:59 p. m. ET | Fecha del Matasellos | Recibo a la Fecha | Fecha Aproximada del Sorteo |
|--------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|----------------------|-------------------|-----------------------------|
| Semana 1 | 01/08/2020 | 07/08/2020 | 07/08/2020 | 14/08/2020 | 19/08/2020 |
| Semana 2 | 08/08/2020 | 14/08/2020 | 14/08/2020 | 21/08/2020 | 26/08/2020 |
| Semana 3 | 15/08/2020 | 21/08/2020 | 21/08/2020 | 28/08/2020 | 02/09/2020 |
| Semana 4 | 22/08/2020 | 28/08/2020 | 28/08/2020 | 04/09/2020 | 09/09/2020 |
| Semana 5 | 29/08/2020 | 04/09/2020 | 04/09/2020 | 12/09/2020 | 18/09/2020 |
| Semana 6 | 05/09/2020 | 11/09/2020 | 11/09/2020 | 18/09/2020 | 23/09/2020 |
| Semana 7 | 12/09/2020 | 18/09/2020 | 18/09/2020 | 25/09/2020 | 30/09/2020 |
| Semana 8 | 19/09/2020 | 25/09/2020 | 25/09/2020 | 02/10/2020 | 07/10/2020 |
| Semana 9 | 26/09/2020 | 30/09/2020 | 30/09/2020 | 07/10/2020 | 12/10/2020 |
| Gran Premio | 01/08/2020 | 30/09/2020 | 30/09/2020 | 07/10/2020 | 12/10/2020 |

La computadora del administrador es el dispositivo oficial de cronometraje para esta Promoción.

4. Cómo Participar: Durante el Período de Promoción, visite synchronycarcare.com/loveyourride (el "Sitio Web") y complete y envíe el formulario de registro, incluyendo una dirección de correo electrónico válida. Recibirá una (1) entrada para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente, una (1) entrada para el sorteo del Gran Premio y una (1) oportunidad para el Juego de Victoria Instantánea de ese día. En la página del Juego de Victoria Instantánea, siga los enlaces y las instrucciones para participar del Juego de Victoria Instantánea. Los resultados del Juego de Victoria Instantánea se mostrarán al instante. Los posibles ganadores del Juego de Victoria Instantánea recibirán instrucciones para la validación. Todos los posibles ganadores deberán pasar por un proceso de verificación antes de recibir el premio. Un participante podrá

ganar un solo premio en el Juego de Victoria Instantánea durante todo el Período de Promoción. El administrador es el responsable de la funcionalidad del Juego de Victoria Instantánea.

Límite: Cada participante podrá recibir una (1) oportunidad para el Juego de Victoria Instantánea y una (1) entrada para el Sorteo por día durante el Período de Promoción, ya sea por registrarse o iniciar sesión, pero están limitados en los premios que pueden recibir, como se describe abajo. Varios participantes no pueden compartir la misma dirección de correo electrónico. Cualquier intento por parte de un participante de obtener más del número establecido de oportunidades/entradas utilizando diferentes/varias direcciones de correo electrónico, identidades, registros e inicios de sesión, o cualquier otro método anulará las oportunidades/entradas de ese participante y, además, el participante podrá ser descalificado. El uso de cualquier sistema automatizado para participar está prohibido y resultará en la descalificación. El Patrocinador no es responsable de las inscripciones perdidas, tardías, incompletas, inválidas, ininteligibles o mal dirigidas, que serán descalificadas. En caso de controversia sobre cualquier inscripción u oportunidad de juego, el titular autorizado de la cuenta de la dirección de correo electrónico utilizada para la inscripción será considerado el participante o jugador. El "titular autorizado de la cuenta" es la persona física a la que un proveedor de acceso a internet, un proveedor de servicios en línea u otra organización responsable de asignar direcciones de correo electrónico para el dominio asociado a la dirección presentada ha asignado una dirección de correo electrónico. Es probable que los posibles ganadores deban presentar una prueba de que son titulares autorizados de la cuenta.

Entradas Adicionales para los Sorteos: Durante el Período de Promoción, existen seis (6) maneras de obtener entradas adicionales para los Sorteos, como se indica a continuación:

- a. Compartir en Twitter:** Después de inscribirse en la Promoción, siga los enlaces e instrucciones para compartir esta Promoción en Twitter haciendo clic en el enlace para tuitear el mensaje completado previamente y obtendrá una (1) entrada adicional para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y una (1) entrada adicional para el Sorteo del Gran Premio. **Límite:** Cada participante podrá realizar esta acción/obtener las entradas adicionales correspondientes una (1) sola vez por día durante el Período de Promoción.
- b. Participar en preguntas y respuestas:** Después de ingresar en la Promoción, siga los enlaces y las instrucciones para responder a la pregunta proporcionada y recibirá una (1) entrada adicional para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y una (1) entrada adicional para el sorteo del Gran Premio. **Límite:** Cada participante podrá realizar esta acción/obtener las entradas adicionales correspondientes solo tres (3) veces por Período de Participación Semanal.
- c. Leer un artículo:** Después de ingresar en la Promoción, siga los enlaces y las instrucciones para leer el artículo proporcionado y recibirá una (1) entrada adicional para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y una (1) entrada adicional para el sorteo del Gran Premio. **Límite:** Cada participante podrá realizar esta acción/obtener las entradas adicionales correspondientes solo una (1) vez por Período de Participación Semanal.
- d. Responder preguntas de encuestas:** Después de ingresar en la Promoción, siga los enlaces y las instrucciones para responder a la pregunta de la encuesta proporcionada y recibirá una (1) entrada adicional para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y una (1) entrada adicional para el sorteo del Gran Premio. **Límite:** Cada participante podrá realizar esta acción/obtener las entradas correspondientes solo tres (3) veces por Período de Participación Semanal.
- e. Ingresar una Palabra Secreta:** Encuentre una palabra secreta para la Promoción en los canales sociales, el sitio web o en los correos electrónicos de marketing del Patrocinador*.

Una vez que encuentre la palabra secreta, ingrese al Sitio Web y siga los enlaces y las instrucciones para ingresar la palabra secreta y recibirá una (1) entrada adicional para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y una (1) entrada adicional para el Sorteo del Gran Premio.

*Método Alternativo de Obtención de Entradas por Correo ("AMOE", Mail-in Alternate Method of Entry): Para obtener entradas adicionales sin ser un titular de la tarjeta, escriba a mano y en letra de imprenta su nombre, dirección, números de teléfono donde se lo puede llamar de día y de noche, dirección de correo electrónico y fecha de nacimiento en un papel de 3" x 5" y envíelo por correo en un sobre con el franqueo correspondiente a "Love Your Ride Sweepstakes – Secret Word Bonus Entries," c/o Merkle Inc., P.O. Box 5950, Department 844365, Kalamazoo, MI 49003-5950, U.S.A. Recibirá una (1) entrada adicional para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y una (1) entrada adicional para el sorteo del Gran Premio. Límite: Una (1) solicitud por sobre. Todas las solicitudes por correo deben estar escritas a mano y deben tener matasellos de antes de las fechas indicadas en la Sección 3 anteriormente. Todas las solicitudes son propiedad exclusiva del Patrocinador y ninguna será reconocida o devuelta. La prueba de envío o presentación no se considerará como prueba de recepción por parte del Patrocinador. El Patrocinador no es responsable de las solicitudes perdidas, tardías, incompletas, inválidas, ininteligibles, ilegibles, mal dirigidas o con matasellos de fecha posterior, que serán descalificadas.

Límite: Con respecto a el apartado e, obtención de entradas mediante palabra secreta/AMOE, cada participante tiene un límite de cuatro (4) entradas adicionales para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y cuatro (4) entradas adicionales para el Sorteo del Gran Premio durante el Período de Promoción.

- f. **Realizar una Compra con la Tarjeta de Crédito Synchrony Car Care**:** Después de inscribirse en la Promoción, durante el Período de Promoción, realice compras** con su tarjeta de crédito Synchrony Car Care para obtener cinco (5) entradas adicionales para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y cinco (5) entradas adicionales para el Sorteo del Gran Premio por cada compra hasta un máximo de tres (3) compras por semana.

**Método Alternativo de Obtención de Entradas por Correo ("AMOE", Mail-in Alternate Method of Entry): Para obtener entradas adicionales sin hacer una compra, escriba a mano y en letra de imprenta su nombre, dirección, números de teléfono donde se lo puede llamar de día y de noche, dirección de correo electrónico asociada a su tarjeta de crédito Synchrony Car Care y fecha de nacimiento en un papel de 3" x 5" y envíelo por correo en un sobre con el franqueo correspondiente a "Love Your Ride Sweepstakes – Purchase Bonus Entries," c/o Merkle Inc., P.O. Box 5950, Department 844365, Kalamazoo, MI 49003-5950, U.S.A.. Recibirá cinco (5) entradas adicionales para el sorteo del Período de Participación Semanal correspondiente y cinco (5) entradas adicionales para el Sorteo del Gran Premio por cada tarjeta postal hasta un máximo de tres (3) tarjetas postales por semana. Límite: Una (1) solicitud por sobre. Todas las solicitudes por correo deben estar escritas a mano y deben tener matasellos de antes de las fechas indicadas en la Sección 3 anteriormente. Todas las solicitudes son propiedad exclusiva del Patrocinador y ninguna será reconocida o devuelta. La prueba de envío o presentación no se considerará como prueba de recepción por parte del Patrocinador. El Patrocinador no es responsable de las solicitudes perdidas, tardías, incompletas, inválidas, ininteligibles, ilegibles, mal dirigidas o con matasellos de fecha posterior, que serán descalificadas.

Límite: Con respecto a la subsección f, obtención de entradas mediante compra/AMOE, cada participante tiene un límite de quince (15) entradas por Período de Participación Semanal correspondiente y quince (15) entradas para el Sorteo del Gran Premio por semana.

5. Sorteos/Juego de Victoria Instantánea: El Administrador es una organización independiente decisoria cuyas decisiones sobre la administración y el funcionamiento de la Promoción y la selección de los posibles ganadores son definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con la Promoción. Sorteos: El Administrador seleccionará al azar a cada posible ganador del Período de Participación de entre todas las entradas elegibles recibidas durante el Período de Participación correspondiente en la fecha indicada en la Sección 3 arriba, o antes de ella. Las entradas del Período de Participación Semanal que no ganen pasarán a los siguientes Períodos de Participación Semanal. Juego de Victoria Instantánea: Durante el Período de Promoción, se generarán cuatrocientas cincuenta (450) oportunidades de victoria de manera aleatoria por computadora, una por cada premio que figura a continuación. Si usted es el primer jugador en participar del Juego de Victoria Instantánea al momento o después de la oportunidad generada al azar, será un posible ganador instantáneo del premio indicado. **SOLO PUEDE GANAR UN PREMIO DEL JUEGO DE VICTORIA INSTANTÁNEA DURANTE EL PERÍODO DE PROMOCIÓN.**

6. TODOS LOS POSIBLES GANADORES ESTÁN SUJETOS A LA VERIFICACIÓN DEL PATROCINADOR O ADMINISTRADOR, CUYAS DECISIONES SON DEFINITIVAS Y VINCULANTES EN TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN. UN PARTICIPANTE NO ES GANADOR DE NINGÚN PREMIO, INCLUSO SI EL JUEGO DE VICTORIA INSTANTÁNEA O EL SORTEO ASÍ LO INDIQUEN, A MENOS Y HASTA QUE LA ELEGIBILIDAD DEL PARTICIPANTE, Y EL POSIBLE GANADOR DEL JUEGO DE VICTORIA INSTANTÁNEA Y/O DEL SORTEO, HAYA SIDO VERIFICADA Y EL PARTICIPANTE HAYA SIDO NOTIFICADO QUE LA VERIFICACIÓN ESTÁ COMPLETA. EL PATROCINADOR NO ACEPTARÁ CAPTURAS DE PANTALLA Y OTRAS PRUEBAS DE HABER GANADO EN LUGAR DE SU PROCESO DE VALIDACIÓN. CUALQUIER JUGADA QUE OCURRA DESPUÉS DE QUE EL SISTEMA HAYA FALLADO POR CUALQUIER RAZÓN SE CONSIDERA UNA JUGADA FALLIDA, NULA Y NO SERÁ TENIDA EN CUENTA.

7. Verificación de los Posibles Ganadores: Recibir un premio depende del cumplimiento de estas Reglas Oficiales. Los posibles ganadores de los sorteos serán notificados por correo electrónico o teléfono. El posible ganador del Gran Premio y cada posible ganador del Primer premio Semanal (padre o madre/tutor legal si el ganador es un menor en su estado de residencia) deberán firmar y devolver una Declaración de Cumplimiento, Exención de Responsabilidad y Autorización de Publicidad que el Administrador deberá recibir en un período de cinco (5) días desde la fecha de envío o del intento de aviso para poder reclamar el premio. Si no se puede contactar a algún posible ganador de un premio o si este no firma y devuelve la Declaración de Cumplimiento, Exención de Responsabilidad y Autorización de Publicidad o no proporciona cualquier otra información solicitada dentro del período requerido (si corresponde), o si el premio se devuelve por no poderse entregar, el posible ganador pierde el premio. En caso de que un posible ganador de un premio valorado en más de \$25 sea descalificado por cualquier motivo, el Patrocinador otorgará el premio correspondiente a un ganador alternativo mediante un sorteo al azar entre todas las entradas elegibles restantes. Habrá tres (3) sorteos alternativos después de los cuales el premio permanecerá sin ser otorgado. Los Premios del Juego de Victoria Instantánea sin reclamar valorados en \$25 o menos no serán otorgados. Los premios se entregarán aproximadamente de 8 a 10 semanas después de la conclusión de la Promoción.

8. Premios:

Premios de los Sorteos: UN (1) GRAN PREMIO: \$5,200, pagado en forma de cheque. Valor de Venta Aproximado (ARV, Approximate Retail Value) del Gran Premio: \$5,200.00. NUEVE (9) PRIMEROS PREMIOS SEMANALES (uno [1] por Período de Participación Semanal): \$700, pagado en forma de cheque. ARV: \$700.00. CUARENTA Y CINCO (45) SEGUNDOS PREMIOS SEMANALES (cinco [5] por Período de Participación Semanal): Una tarjeta de regalo Visa® de \$50. Se aplican los términos y condiciones de las tarjetas de regalo. ARV: \$50.00. Las

probabilidades de ganar un Premio de los Sorteos dependen de la cantidad de entradas elegibles que se reciban durante el Período de Participación correspondiente. Límite: Un (1) Gran Premio y un (1) Premio Semanal por persona durante el Período de Promoción.

Premios del Juego de Victoria Instantánea: CINCUENTA (50) TERCEROS PREMIOS: Un (1) kit de seguridad triangular para automóviles. ARV: \$20.00. CINCUENTA (50) CUARTOS PREMIOS: Un (1) Paraguas. ARV: \$15.00. CINCUENTA (50) QUINTOS PREMIOS: Un (1) Cobertor para Parabrisas de lujo. ARV: \$11.50. CIEN (100) SÉPTIMOS PREMIOS: Un (1) Cargador para el Automóvil con Herramienta para Escape. ARV: \$10.00. CIEN (100) SEXTOS PREMIOS: Un (1) Kit de lujo para el Lavado del Automóvil. ARV: \$10.50. CIEN (100) OCTAVOS PREMIOS: Una (1) Linterna Led. ARV: \$8.50. Las probabilidades de ganar un premio del Juego de Victoria Instantánea dependen de la cantidad de premios de Victoria Instantánea disponibles dividido por el número de jugadas del Juego de Victoria Instantánea elegibles. Límite: Un (1) premio del Juego de Victoria Instantánea por persona durante el Período de Promoción.

Para Todos los Premios: No habrá equivalentes en efectivo y los premios son intransferibles, no se realizarán sustituciones excepto en los casos previstos en el presente documento a voluntad del Patrocinador. El Patrocinador se reserva el derecho de sustituir un premio por otro de igual o mayor valor si el premio designado no estuviera disponible por cualquier motivo. Los ganadores son responsables de los impuestos y tarifas relacionados con la recepción o uso del premio. ARV TOTAL DE TODOS LOS PREMIOS: \$18,975.00.

9. Exención: Los Ganadores y Participantes aceptan liberar, defender, exonerar, indemnizar y eximir de responsabilidad a cada una de las Entidades del Sorteo y sus respectivas subsidiarias, filiales, proveedores, distribuidores, agencias de publicidad/promoción y proveedores de premios, y a cada una de sus respectivas empresas matrices y a cada uno de los funcionarios, directores, empleados y agentes de dichas entidades (colectivamente, las "Partes Eximidas") de todo tipo de responsabilidad, reclamo, costo o acción de cualquier tipo por lesiones, daños y perjuicios, o pérdidas hacia personas o propiedades que se pueda sufrir en relación con la creación o presentación de una entrada o de otro tipo de participación o preparativo para cualquier aspecto de los Sorteos, la recepción, propiedad, posesión y/o mal uso del premio otorgado o cualquier error tipográfico u otro tipo en estas Reglas Oficiales o el anuncio u oferta de los premios o por cualquier reclamo o causa de acción basados en derechos de publicidad, difamación o invasión de la privacidad y reclamos basados o derivados de o a partir de cualquier error tipográfico, humano o de otro tipo en la impresión, oferta, selección, operación o anuncio de cualquier actividad de los Sorteos y/o del Premio. Los participantes en los sorteos acuerdan que las Partes Eximidas no tendrán ninguna responsabilidad por errores humanos, transcripción incorrecta o imprecisa de la información de registro y/o cuenta; cualquier mal funcionamiento técnico de la red telefónica, el sistema informático en línea, el mecanismo de datación informática, el equipo informático, el software o el proveedor de servicios de internet utilizado por el Patrocinador; interrupción o imposibilidad de acceso al Sitio Web, o a los sitios web correspondientes al Patrocinador o las entidades afiliadas, o a cualquier servicio en línea a través de internet debido a problemas de compatibilidad de hardware o software; cualquier daño a la computadora del participante (o de un tercero) y/o a sus contenidos relacionados con cualquier parte de los sorteos o resultante de ellos; cualquier pérdida o retraso en la transmisión de datos, omisiones, interrupciones, virus, errores, defectos; y/o cualquier otro error o mal funcionamiento, incluso si es causado por negligencia del Patrocinador. Las Partes Eximidas no son responsables de ninguna entrada o solicitud tardía, pérdida, incompleta, ilegible, robada, no entregada, mal dirigida o con franqueo fuera de término, ni de ningún error informático, técnico, de impresión, tipográfico, humano o de otro tipo, incluidos, entre otros, los errores de cualquiera de los equipos o programas asociados o utilizados en el Sorteo o que puedan producirse en la impresión, la oferta o el anuncio de premios, la administración de los Sorteos o el procesamiento de entradas de cualquier tipo en relación o conexión con este Sorteo.

Cada participante de los sorteos además acepta indemnizar y eximir a las Partes Eximidas de toda responsabilidad que resulte o surja de cualquier Sorteo y renunciar a todos los derechos para

presentar cualquier reclamo, acción o procedimiento en contra de las Partes Eximidas y, por el presente, reconoce que el Patrocinador no ha hecho ni es responsable de ninguna manera de garantías, declaración o promesas, expresas o implícitas, de hecho o de derecho, en relación con un premio, incluidas las garantías expresas proporcionadas exclusivamente por un proveedor de dicho premio que pueda enviar con un premio. El Patrocinador no es responsable de las acciones de los participantes en relación con cualquier Sorteo, incluyendo los intentos de los participantes de eludir las Reglas Oficiales o interferir de alguna otra manera con la administración, seguridad, justicia, integridad o conducta apropiada de un Sorteo. Las Partes Eximidas no son responsable de: (1) cualquier información incorrecta, ya sea causada por los participantes, errores de impresión o por cualquiera de los equipos o programas relacionados con la Promoción o utilizados en ella; (2) fallos técnicos de cualquier tipo, que incluyen, entre otros, el mal funcionamiento, interrupciones o desconexiones en las líneas telefónicas o en el hardware o software de la red; (3) intervención humana no autorizada en cualquier parte del proceso de entrada o de la Promoción; (4) error técnico o humano que pueda ocurrir en la administración de la Promoción o en el procesamiento de las entradas; o (5) cualquier lesión o daño a las personas o a la propiedad que pueda ser causado, de manera directa o indirecta, en su totalidad o en parte, por la participación del participante en la Promoción o por el recibo, uso o mal uso de algún premio. Si por algún motivo se confirma que la entrada o el juego de un participante se ha borrado, perdido, destruido o dañado por error, el único recurso del participante es recurrir a otra entrada para el Sorteo u otra jugada en el Juego de Victoria Instantánea, de ser posible. No se otorgarán más que el número de premios indicado. En el caso de que, por razones de producción, técnicas, clasificación, programación o de cualquier otra índole, se disponga y/o reclame un número de premios superior al establecido en estas Reglas Oficiales, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar únicamente el número de premios establecido mediante un sorteo al azar entre todos los reclamos de premios legítimos, no adjudicados y elegibles.

Los participantes también comprenden y aceptan que, por la presente, renuncian expresamente y para siempre a todos los derechos previstos en el Artículo 1542 del Código Civil de California ("Artículo 1542") y cualquier otra ley similar de cualquier estado o territorio de los Estados Unidos que pueda ser aplicable con respecto a la exención anterior. Los participantes reconocen que el Artículo 1542 establece lo siguiente: "UNA RENUNCIA GENERAL NO SE EXTIENDE A LOS RECLAMOS QUE EL ACREEDOR O LA PARTE QUE RENUNCIA NO SEPA NI SOSPECHE QUE EXISTEN A SU FAVOR AL MOMENTO DE OTORGAR LA RENUNCIA Y QUE, DE HABERLAS CONOCIDO, HABRÍAN AFECTADO CONSIDERABLEMENTE SU ACUERDO CON EL DEUDOR O LA PARTE LIBERADA". Las exenciones dispuestas en el presente tienen por objeto aplicarse a todos los reclamos cuya existencia no se conozca ni sospeche con la intención de renunciar al efecto de las leyes que exigen la intención de eximir los futuros reclamos desconocidos.

10. Publicidad: Excepto en los casos en los que esté prohibido, la participación en la Promoción constituye el consentimiento del ganador para que el Patrocinador y sus agentes utilicen el nombre, la imagen, fotografías, voz, opiniones y/o la ciudad natal y el estado del ganador con fines promocionales en cualquier medio de comunicación, en todo el mundo, sin ningún tipo de pago o consideración.

11. Condiciones Generales: El Patrocinador se reserva el derecho de cancelar, suspender y/o modificar la Promoción, o cualquier parte de ella, si algún fraude, fallo técnico, error humano o cualquier otro aspecto perjudica la integridad o el correcto funcionamiento de los Sorteos o del Juego de Victoria Instantánea, según lo determine el patrocinador a su entera discreción. En dicho caso, el Patrocinador se reserva el derecho de otorgar los premios al azar entre las entradas o jugadas elegibles recibidas hasta el momento del incidente. El Patrocinador se reserva el derecho, a su solo criterio, de descalificar a cualquier persona que considere que está manipulando el proceso de entrada a los Sorteos o el funcionamiento de los Sorteos o del Juego de Victoria Instantánea o que esté actuando en contra de las Reglas Oficiales de esta o cualquier otra promoción o de manera impropia o perturbadora. **CUALQUIER INTENTO DE CUALQUIER PERSONA DE SOCAVAR DELIBERADAMENTE EL FUNCIONAMIENTO LEGÍTIMO DE LOS SORTEOS O DEL JUEGO DE VICTORIA INSTANTÁNEA PUEDE CONSTITUIR UNA**

VIOLACIÓN DEL DERECHO PENAL Y CIVIL Y, EN CASO DE QUE SE HAGA DICHO INTENTO, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE RECLAMAR DAÑOS Y PERJUICIOS A CUALQUIER PERSONA EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY Y DE DESCALIFICAR A DICHO PARTICIPANTE DE LOS SORTEOS. ADEMÁS, EL PATROCINADOR SE RESERVA EL DERECHO DE DESCALIFICAR PERMANENTEMENTE A CUALQUIER PERSONA QUE CONSIDERE QUE HA VIOLADO INTENCIONALMENTE ESTAS REGLAS OFICIALES. El hecho de que el Patrocinador no haga cumplir cualquier término de estas Reglas Oficiales no constituirá una renuncia a esa disposición.

Cada ganador reconoce que ninguna otra parte ni agente o abogado de otra parte ha hecho algún tipo de promesa, declaración o garantía de ningún tipo, expresa o implícita, que no esté contenida aquí en relación con el tema del presente, para inducir al ganador a ejecutar cualquier documento; y los ganadores reconocen que no han celebrado ningún documento con base en alguna promesa, representación o garantía de este tipo que no esté contenida aquí. Toda renuncia por parte del Patrocinador y sus afiliados a cualquier término de cualquier documento en un caso particular no será una renuncia a dicho término para el futuro. Cada ganador acepta que la nulidad o inexigibilidad de cualquier parte de un documento no afectará de ningún modo a la validez o ejecución del resto del documento.

12. Limitación de Responsabilidad/Ley Aplicable: EXCEPTO EN LOS CASOS EN LOS QUE ESTÉ PROHIBIDO, EL PARTICIPANTE ACEPTA LO SIGUIENTE, EN LA MEDIDA EN QUE LO PERMITA LA LEY: (1) TODOS Y CADA UNO DE LOS RECLAMOS, SENTENCIAS Y LAUDOS SE LIMITARÁN A LOS GASTOS DE BOLSILLO REALES EN LOS QUE SE HAYA INCURRIDO, INCLUIDOS LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN EN ESTA PROMOCIÓN, PERO EN NINGÚN CASO SE ADJUDICARÁN NI RECUPERARÁN LOS HONORARIOS DE LOS ABOGADOS; Y (2) BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁ OTORGAR AL PARTICIPANTE, Y EL PARTICIPANTE POR LA PRESENTE RENUNCIA CONSCIENTE Y EXPRESAMENTE A TODOS LOS DERECHOS A RECLAMO POR DAÑOS INDIRECTOS, PUNITIVOS, INCIDENTALES Y CONSECUENTES Y CUALQUIER OTRO DAÑO QUE NO SEA POR GASTOS DE BOLSILLO REALES, Y A TODOS Y CADA UNO DE LOS DERECHOS A QUE LOS DAÑOS SE MULTIPLIQUEN O AUMENTEN DE OTRO MODO. ALGUNAS JURISDICCIONES NO PERMITEN LAS LIMITACIONES O LA EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD POR DAÑOS INCIDENTALES O CONSECUENTES, POR LO QUE ES POSIBLE QUE LO ANTERIOR NO SE APLIQUE EN SU CASO. POR LA PRESENTE, CADA PARTICIPANTE RENUNCIA A SU DERECHO A CUESTIONAR LA JURISDICCIÓN DE CUALQUIER DISPUTA O RECLAMO DE ESTE TIPO. Todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la interpretación, validez, interpretación y ejecución de estas Reglas Oficiales, o los derechos y obligaciones del participante y el Patrocinador en relación con la Promoción, se regirán e interpretarán en conformidad con las leyes del estado de Nueva York, sin dar efecto a ninguna norma acerca de elección de la ley o conflicto de leyes (ya sea del estado de Nueva York o de cualquier otra jurisdicción), que originen la aplicación de leyes de cualquier jurisdicción que no sea la del estado de Nueva York.

13. Resolución de Disputas y Prohibición de Demanda Colectiva: Cualquier reclamo, causa de acción o procedimiento que surja o se relacione con cualquier Sorteo se resolverá por medio de un arbitraje obligatorio y vinculante en conformidad con las Reglas de Arbitraje Comercial (Commercial Arbitration Rules) de la American Arbitration Association (“**AAA**”) complementadas por los Procedimientos Suplementarios para Disputas Relacionadas con el Consumidor (Supplementary Procedures for Consumer-Related Disputes) de la AAA. Se aplicará la Ley de Arbitraje Federal (Federal Arbitration Act), y no cualquier ley estatal relativa al arbitraje. La decisión del arbitraje será definitiva y exclusiva, y la parte beneficiada por el arbitraje podrá presentar una demanda ante los tribunales para confirmar y hacer cumplir la decisión del arbitraje. Los participantes renuncian irrevocablemente a todo derecho a solicitar u obtener medidas cautelares u otras medidas equivalentes. Si cualquiera de las partes emprende cualquier otra acción judicial o administrativa con respecto a algún asunto incluido en el ámbito de esta disposición de arbitraje

vinculante, la parte demandada tendrá derecho a recuperar sus costos, gastos y honorarios de abogados incurridos como resultado de dicha acción. **Además, todas y cada una de las disputas, reclamos y causas de acción que surjan de un Sorteo o cualquier Premio otorgado, o estén conectados con ellos, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva.** Si un tribunal determina que un reclamo de medidas cautelares colectivas puede proceder a pesar de la cláusula de "Prohibición de Demanda Colectiva", y esa determinación no se revoca en la apelación, entonces el reclamo de medidas cautelares colectivas será decidido por un tribunal, y cualquier reclamo individual será arbitrado. Las partes solicitarán al tribunal que suspenda la demanda de medidas cautelares públicas hasta que los otros reclamos hayan concluido definitivamente.

14. Información Personal del Participante: La información recogida de los participantes está sujeta a la Política de Privacidad del Patrocinador <https://www.synchrony.com/privacy-policy.html>.

15. Lista de Ganadores: Para ver una lista de ganadores, visite <https://bit.ly/33rICf7>. La lista de ganadores se publicará después de la confirmación de los ganadores.

© 2020 Merkle Inc. Todos los Derechos Reservados.